

Regimiento disen que pues las cartas se enderezan a todos que  
 por todos deuen ser escuchadas de lo qual se siguen entre los di-  
 chos oficiales grandes debates i embustes me pedir por meyor que  
 propuexe i declarase en ello como la m<sup>a</sup> mayor fuese. Et sobre es-  
 to es mi meyor i mundo que don quel titulo delas cartas asy m<sup>a</sup>  
 as como oq<sup>s</sup> digne a todos los oficiales que non le entiendan ser  
 enbiadas Gallo a los oficiales que tengan en el q<sup>o</sup> que fueren  
 enbiadas. Et mundo que aquello las tra syban i Sean a estraer  
 i cumplir i q<sup>o</sup> los otros al tales i oficiales que non tengan non  
 se engañen en fablar en las tales cartas por quanto mi meyor i  
 voluntad es que en el q<sup>o</sup> del Regimiento de los bnos los otros que  
 estan fuera del Regimiento non se engañen nin ayan de poder de  
 se enterar en cosa alguna del Regimiento Gallo en el dia de  
 las investiduras i oficios segunz de suyo es contenido en la pena  
 en que sobre esto fabla la respuesta aella dada.

**O**n si alo que embustes des<sup>r</sup> que por quanto algunas ve-  
 des aciesen que asi en lo del exequaz de mis cartas como  
 en oq<sup>s</sup> costas que aciesen en el obildo los alcaldes o alcalde que  
 sun fueren del Regimiento con algunos leyndas i quanto que sun fue-  
 ron del Regimiento en q<sup>o</sup> en el obildo i digen que aellos pertenece  
 de tener aquellas costas con los que tengan i los otros disen q<sup>o</sup>  
 non deuen entar en el obildo i que no pertenece aellos de tener  
 las tales costas por quanto en el ordenamiento nuevo se conoce  
 ne q<sup>o</sup>los que tengan de q<sup>o</sup> todo el poderio en esa m<sup>a</sup> asy  
 como lo tengan todos. Et sobre esto des<sup>r</sup>des que ay grandes de-  
 bates i contradic<sup>t</sup>os i por esta causa se embargan muchos los negocia-  
 os i embustes me pedir por meyor que propuexe se sobre ello.